Gestión N° 500-002155-Año 2024-Fs 20

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 422 – SI – 2024

SAN JUAN, 11 OCT 2024

VISTO:
El Expediente N° 500-002155-2024, registro del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía; y,

CONSIDERANDO:
Que en las actuaciones de referencia el Director de la Dirección Provincial de Redes de Gas, solicita la autorización pertinente para realizar el llamado a Concurso de Precios N° 04/2024, para la ejecución de la obra "Nuevo Ramal 60 Bar PRM Media Agua, departamento Sarmiento", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos ciento veinticuatro millones trescientos treinta y ocho mil con 00/100 - IVA incluido ($ 124.338.000,00 - IVA incluido), previéndose una partida presupuestaria de pesos ciento cuarenta y nueve millones doscientos cinco mil seiscientos con 00/100 - IVA incluido ($ 149.205.600,00 - IVA incluido), con un plazo de ejecución de la obra de ciento veinte (120) días corridos.
Que se encuentra agregada la documentación técnica que servirá de base para el llamado a Concurso de Precios de referencia.
Que consta el visto bueno de la autoridad competente.
Que el Departamento Contable de Obras, del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía, ha informado la imputación del gasto.
Que corresponde instrumentar la norma legal que autorice el llamado a Concurso de Precios N° 04/2024 y apruebe la documentación antes mencionada, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas de la Provincia de San Juan N° 128-A y sus reglamentaciones.
Que ha intervenido Asesoría Letrada, del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía.
POR ELLO;

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Se autoriza a la Dirección Provincial de Redes de Gas a realizar el llamado a Concurso de Precios N° 04/2024, para la ejecución de la obra "Nuevo Ramal 60 Bar PRM Media Agua, departamento Sarmiento", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos ciento veinticuatro millones trescientos treinta y ocho mil con 00/100 - IVA incluido ($ 124.338.000,00 - IVA incluido), previéndose una partida presupuestaria de pesos ciento cuarenta y nueve millones doscientos cinco mil seiscientos con 00/100 - IVA incluido ($ 149.205.600,00 - IVA incluido), con un plazo de ejecución de la obra de ciento veinte (120) días corridos, en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente norma legal y conforme la legislación vigente.

ARTÍCULO 2°.- Se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas Generales y Particulares y demás documentación obrante en las presentes actuaciones, para la ejecución de la obra mencionada en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- Quedan autorizadas las correspondientes publicaciones.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente norma legal, se afectará con cargo a:
Fuente de Financ.: 13.0.05 - 11.0.00 - 14.0.05
Institución: 1.50.0 - Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía
Programa: 22 - Mantenimiento y Distribución Redes de Gas
Sub-Programa: 01 - Ampliación Red de Gas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Proyecto: 03 - RAMAL DE ALTA PRESIÓN Y CÁMARA REGULADORA
Act./Obra: O09 - OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA GASODUCTO ALTA PRESIÓN – MEDIA AGUA - SARMIENTO
Obj. del Gasto: 4.2.01 - Construcciones en Bienes de Dominio Privado $ 149.205.600,00

Año 2024 $ 111.904.200,00
Año 2025 $ 37.301.400,00
$ 149.205.600,00

ARTÍCULO 5°.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.

Intervienen
A.S.

Certifico que la Resolución 433-SI-24 es fotocopia fiel del original que he tenido a la vista y vuelve a Dpto. Compras y Licitaciones DIAyE
Sirva la presente de atenta nota.
San Juan 9 de Octubre 24

Ing. ARIEL VILLAVICENCIO
SECRETARIO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
MINIST. DE INFRAESTRUC., AGUA Y ENERGÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL